



COMUNICADO

El Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Miguel Ángel Mejía Espinoza y el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, José Oswaldo Guillén Domínguez suscribieron este viernes 20 del presente mes, un Convenio Interinstitucional de Cooperación Mutua para la Implementación del Enlace e Interacción de Redes.

Mediante el documento mencionado ambas entidades establecen como mecanismo de comunicación el “uso de servicios Web, con el cual se tendrá vista en tiempo real de la información requerida sobre un declarante, su cónyuge o terceros relacionados”.

La información previamente determinada se intercambiará de manera tal que agilicen los procesos de investigación y verificación que requiera el caso respectivo. La información tendrá un “carácter estrictamente confidencial, con responsabilidad compartida sobre su custodia y será de uso exclusivo para las personas debidamente autorizadas” por el TSC y la DEI, debiendo establecerse para ello los controles y medidas de seguridad necesarias.

El convenio contempla “optimizar los recursos destinados al ejercicio del control entre ambas instituciones y dentro del marco de sus respectivas leyes, la DEI facilitará al Tribunal los accesos y facilidades necesarias para realizar investigaciones de enriquecimiento ilícito y, el Tribunal, en los procesos de investigación que realice, facilitará a la DEI información sobre eventuales casos que detectare sobre evasiones tributarias de los servidores o ex servidores públicos”, refiere el documento.

Para garantizar la transparencia de los servidores públicos de la DEI, el Tribunal de oficio y de manera periódica, realizará investigaciones por enriquecimiento ilícito con al relación al Director Ejecutivo, Directores, Sub directores, Jefes, Administrado y Sub administradores de Aduanas, delegados fiscales, personal de matrícula y registro de vehículos y, cualquier otro servidor público de la misma entidad que considere necesario.

El convenio de cooperación mutua de enlace e interacción de redes, entre el TSC y la DEI, fue suscrito el viernes 20 de agosto en las oficinas del Tribunal Superior de Cuentas por parte de los titulares de ambas entidades.

Tegucigalpa M.D.C. 20 de agosto de 2010.

Jefatura de Prensa del
Tribunal Superior de Cuentas